

Conforme a lo establecido en el acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017, para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; con el objetivo de: "Que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad"; el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en el Estado de Hidalgo FOFAEH).

## CONVOCA

A las personas físicas y/o morales que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, a presentar la solicitud de apoyo correspondiente, en las ventanillas de recepción autorizadas, para poder ser elegibles en la obtención de apoyos gubernamentales de los componentes: Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas; y Capacidades Técnico – Productivas y Organizacionales, conforme a las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2016.

### LINEAMIENTOS GENERALES

Serán elegibles para obtener los apoyos de los programas y sus componentes, los solicitantes que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- I. Estar registrado en el Padrón Único de Productores y Beneficiarios de la SAGARPA, <https://www.suri.sagarpa.gob.mx/>, y/o hacer su preregistro en línea o acuda a registrarse en la ventanilla más cercana.
- II. Presentar personalmente la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales, así como de los requisitos específicos, que correspondan al componente y concepto de apoyo solicitado.
- III. En su caso, que el solicitante cumpla con las disposiciones sanitarias, establecidas en <http://www.gob.mx/senasica> para su consulta.
- IV. Que el productor, su proyecto y su unidad de producción, no hubieran recibido, y/o estar recibiendo incentivos para los mismos conceptos, de otros programas federales, estatales o municipales.

#### Los requisitos específicos que deberán presentarse adjuntos a la solicitud de apoyo:

##### Componentes de Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas

#### I. Personas físicas con primera vez o preregistro en línea, o con registro anterior. - Presentar en copia simple y original con fines de registro y cotejo:

- a) Formato requisitado del Convenio Específico de Adhesión (Anexo I).
- b) Identificación oficial vigente.
- c) Acta de nacimiento.
- d) CURP.
- e) RFC.
- f) Comprobante de domicilio del solicitante, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- g) En caso de que la persona física esté representada, se deberá presentar Poder o carta poder, firmados por el otorgante y ratificada ante Fedatario Público, para gestionar los Incentivos, además el representante o apoderado legal deberá cumplir con todos los requisitos.
- h) No. de registro SURI.
- i) No. de cuenta CLABE interbancaria, último estado de cuenta del banco.
- j) Copia del proyecto.
- k) Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- l) Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS.
- m) Anexo II Finiquito del Convenio Específico de Adhesión.

#### II. Personas morales y/o grupo de personas. - Presentar original con fines de registro y cotejo, y copia simple de:

- a) Formato requisitado del Convenio Específico de Adhesión (Anexo I y su Anexo).
- b) Acta constitutiva de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud debidamente protocolizada ante Fedatario Público.
- c) Acta de asamblea constitutiva y designación de representantes con la lista de asistencia y firmas correspondientes, certificada por la autoridad municipal.
- d) Comprobante de domicilio fiscal, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- e) RFC del representante legal y de la persona moral.
- f) Identificación oficial del representante legal.
- g) CURP del representante legal.
- h) Acta de nacimiento del representante legal.
- i) No. de cuenta CLABE interbancaria, último estado de cuenta del banco de la persona moral.
- j) Copia del proyecto.
- k) Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- l) Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS.
- m) Anexo II Finiquito del Convenio Específico de Adhesión.

##### Componentes de Capacidades Técnico – Productivas y Organizacionales

#### I. Personas físicas para registro y trámite. - Presentar en copia simple y original con fines de registro y cotejo:

- a) Formato requisitado de Beneficiarios del componente Capacidades Técnico – Productivas y Organizacionales (Anexo IV).
- b) Identificación oficial vigente.
- c) Acta de nacimiento.
- d) CURP.
- e) RFC.
- f) Comprobante de domicilio del solicitante, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- g) En caso de que la persona física esté representada, se deberá presentar Poder o carta poder, firmados por el otorgante y ratificada ante Fedatario Público, para gestionar los Incentivos, además el representante o apoderado legal deberá cumplir con todos los requisitos.
- h) No. de registro SURI.
- i) No. de cuenta CLABE interbancaria, último estado de cuenta del banco.
- j) Copia del proyecto y relación detallada de los productores beneficiarios con sus unidades productivas que recibirán los servicios.
- k) Carta compromiso por cada beneficiario de otorgar y recibir los servicios de asesoría, capacitación, transferencia de tecnología y asistencia técnica, según los conceptos de estímulo.
- l) Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- m) Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS.

#### II. Personas morales y/o grupo de personas. - Presentar original con fines de registro y cotejo, y copia simple de:

- a) Formato requisitado de Beneficiarios del componente Capacidades Técnico – Productivas y Organizacionales (Anexo IV).
- b) Acta constitutiva y de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud debidamente protocolizada ante Fedatario Público.
- c) Acta de asamblea constitutiva y designación de representantes con la lista de asistencia y firmas correspondientes, certificada por la autoridad municipal.
- d) Comprobante de domicilio fiscal, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- e) RFC del representante legal y de la persona moral.
- f) Identificación oficial del representante legal.

- g) CURP del representante legal.
- h) Acta de nacimiento del representante legal.
- i) No. de cuenta CLABE interbancaria, último estado de cuenta del banco de la persona moral.
- j) Copia del proyecto y relación detallada de los productores beneficiarios con sus unidades productivas que recibirán los servicios.
- k) Carta compromiso por cada beneficiario de otorgar y recibir los servicios de asesoría, capacitación, transferencia de tecnología y asistencia técnica, según los conceptos de estímulo.
- l) Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- m) Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS.

#### Características de los apoyos:

Los proyectos productivos y estratégicos podrán ser apoyados con recursos gubernamentales hasta con el monto y/o porcentaje indicado en cada programa y componente de las reglas de operación 2017 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

#### Para el Componente Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria

- a) Tractores con certificación OCIMA, equipo e implementos.
- b) Infraestructura Agrícola ligada a proyecto productivo.
- c) Infraestructura y equipamiento pecuario para manejo de ganado, producción primaria y/o agregación de valor a esta actividad.
- d) Establecimiento y/o rehabilitación para praderas y agostaderos.
- e) Infraestructura y equipo para praderas y agostadero.
- f) Equipamiento y/o infraestructura acuícola y pesquera.
- g) Material Vegetativo para plantaciones agrícolas perennes.
- h) Sistemas de Tecnificación de Riego.
- i) Adquisición de sementales, dosis de semen y embriones para ovinos y bovinos, abeja reina comercial y núcleos de abejas.

#### Para el Componente Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas

- a) Paquetes Tecnológicos para el cultivo de cebada, avena y maíz.

#### Para el Componente de Capacidades Técnico – Productivas y Organizacionales

- a) Apoyo para la construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable de carácter público.
- b) Apoyo para el equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable de carácter público, ya existente.
- c) Capacitación y transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria.
- d) Asesoría para el Desarrollo de capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria.

#### Ventanillas Autorizadas

La ventanilla de la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la ventanilla de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) y las 17 Ventanillas Regionales Provisionales (antes Unidades de Desarrollo Regional), en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

#### Periodo de Recepción

Del: 23 de Febrero/2017 Al: 6 de Marzo/2017

#### Operación

El proceso de operación del programa se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

- Recepción y registro de solicitudes;
- Dictamen de solicitudes;
- Publicación de resultados del dictamen;
- Entrega de los apoyos;
- En su caso, Reasignación de apoyos no ejercidos; y
- Publicación de resultados de los productores beneficiados y no beneficiados, en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Gobierno del Estado de Hidalgo: (<http://s-agricultura.hidalgo.gob.mx/>); y la página oficial de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: (<http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/hidalgo/Paginas/default.aspx>)

#### Transitorios

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico Estatal del Fideicomiso en el Estado de acuerdo a la normatividad y lineamientos vigentes previa consulta con las unidades responsables de la SAGARPA.

Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
Del Gobierno del Estado de Hidalgo

Lic. Carlos Muñiz Rodríguez  
Secretario

Por la Delegación Federal de la  
SAGARPA en Hidalgo

M.V.Z. Manuel Guadalupe Gamarillo Castillo  
Delegado